



<http://saia.pereira.gov.co>

9.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **13956-2016**
Fecha: 29/03/2016-17:11:23
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R. 1910) 02562

Pereira, 29 MAR 2016

Señores
DANIEL EDUARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación del Municipio de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión Derecho de Petición presentado por **JOSE DANIEL PEREZ LADINO**, Rector Institución Educativa Ciudad Boquia.

Cordial Saludo.

Conforme a lo establecido en el numeral 8 artículo 178 de la ley 136 de 1994, corresponde a los Personeros Municipales velar por la efectividad del derecho de petición.

En cumplimiento de nuestras funciones, el día 22 de marzo de 2016 el señor **JOSE DANIEL PEREZ LADINO**, quien ostenta la calidad de Rector de la Institución Educativa Ciudad Boquia radicó en la Personería Municipal de Pereira copia de Derecho Petición dirigido a la Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, con el fin de que se ejerza vigilancia sobre el mismo.

Conforme a lo anterior, solicitamos informar el trámite dado al Derecho de Petición y enviar copia de la respuesta brindada al peticionario a esta Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo de la Personería Municipal de Pereira.

Muchas gracias por su atención y pronta colaboración.

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo.

Anexos: 1 Folio

Elaboró: César Cardona

Dirección: Calle 25 No. 7-48 Edificio Unidad Administrativa El Lago / **Teléfonos:** 3248295 - 3248257
Sitio web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUÍA

NTT: 816001632-1
Aprobada por resolución Departamental
N° 200 de Marzo 24 de 2000

Pereira Marzo de 2016

Señores:
Secretaría Municipal de educación
Secretaría de Infraestructura
Personería Municipal de Pereira
Empresa de Energía de Pereira

PERSONERÍA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
04 MAR 2016
RADICADO 01910-
FOLIOS: 1
Radicador Eliza
Hora 4:20

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 10391-2016
Fecha: 04/03/2016-15:44:09
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Reubicación de cables de alta tensión cancha trasera contigua al coliseo de la Institución Educativa Ciudad Boquía, Revisión de las instalaciones del colegio y levantamiento del plano estructural de la misma, construcción de rampas para salida de emergencia en el coliseo de la institución, acondicionamiento de los patios en la institución.

A quien corresponda
Cordiales saludos

El proyecto de gestión de riesgo ha detectado diversos problemas al interior de la institución que pueden maximizar los daños a la población en caso de un siniestro, por tanto y al tener responsabilidad compartida en la mitigación de los riesgos se le solicita si es de su competencia implementar un plan de acción para los siguientes aspectos:

1. Reubicación de cables de alta tensión cancha trasera contigua al coliseo de la institución: En caso de un siniestro estos pueden electrocutar a los niños que allí practican deporte o como punto de evacuación electrocutar a las personas que evacuen desde el coliseo. Por tanto se le solicita realizar las acciones necesarias para mitigar este riesgo.
2. Revisión de las instalaciones del colegio y levantamiento del plano estructural de la misma: se le solicita revisar de manera urgente el coliseo del colegio ya que varias placas de la cancha se están levantando y moviendo, con una distancia de separación de aproximadamente 8 cm, en ocasión anterior se les envió una

Institución Educativa Ciudad Boquía. Ciudadela del Café sector "E". Tel 3269019 Fax 3298333

comunicación al respecto y hasta ahora no se obtenido respuesta. En él los estudiantes practican deporte y al momento se tienen varios lesionados por caídas. Una de las posibles causas de este corrimiento es la no apropiada disposición de las aguas lluvias del conjunto residencial contiguo a este, denominado Conjunto Residencial Horizontes, por tanto se requiere comenzar acciones para que el conjunto residencial evalúe y solucione este aspecto.

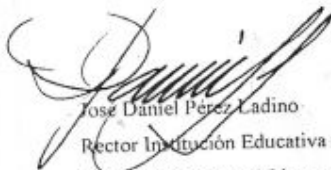
Además para el coliseo se necesita habilitar una salida de emergencia, ya que este solo posee una salida y en él se pueden agrupar cerca de 500 estudiantes, siendo esto un factor de riesgo, para lo que sugerimos la construcción de rampas para salida de emergencia, igualmente evaluar el reforzamiento de su estructura, puesto que debajo de él se encuentran tres salones donde se le dicta clase a 120 educandos.

El colegio no posee planos estructurales lo cual es necesario para una adecuada distribución de rutas de evacuación y puntos de encuentro adicional al plano nos gustaría que personal experto nos asesorara en el planteamiento de las rutas de evacuación y observara la necesidad de reforzamiento de la estructura sobre todo debajo del salón 22 y el laboratorio de química, que son pasos obligatorios para la evacuación de estudiantes.

3- Acondicionamiento de los patios en la institución: En la institución contamos con muy pocos sitios para la práctica del deporte, solamente el coliseo y una cancha en la parte trasera de este, solicitamos a ustedes el cambio del adoquin de dos patios del colegio por material rígido que permita la práctica deportiva. Además estos adoquines permiten la filtración de agua lluvia lo que podría causar en un futuro problemas estructurales.

4- Necesidad de capacitación del cuerpo docente y administrativo: Pensamos que sería un buen proyecto de la secretaria de educación y alcaldía capacitar al personal de las instituciones educativas del municipio en la atención de desastres en los diferentes nodos.

Agradecemos de antemano su atención y acción, la vida y la salud bienes invaluable.



José Daniel Pérez Ladino

Rector Institución Educativa Ciudad Boquía

Proyecto Gestión del Riesgo

Dirección: Comuna del café Sector E Parque Industrial

Tel: 329733

Institución Educativa Ciudad Boquía. Ciudadela del Café sector "E". Tel 3269019 Fax 3298333



**Personería
Pereira**

Defendemos sus Derechos

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R. 1910)

Pereira,

Señor

JOSE DANIEL PEREZ LADINO

Rector Institución Educativa Ciudad Boquía

Sector E Parque Industrial

Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición, con radicado N°
1910 de 4 de marzo de 2016.

La Personería Municipal se permite informarle que su Petición fue recibida y tramitada por la Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, mediante RAD. N° 1910 de 4 de marzo del año 2016 y en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 6, 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, con el fin de que se adopten las medidas que sean del caso para garantizar la efectividad y el cumplimiento los derechos y garantías fundamentales.

Motivo por el cual la Personería Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo ofició a la Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, el día 22 de marzo de 2016, por ser ésta, la entidad competente para adelantar las acciones pertinentes ante la solicitud realizada por usted.

Teniendo en cuenta lo anterior la Personería Municipal deja por sentado que se le efectuó el trámite correspondiente de Ley, a la SOLICITUD presentada por el señor **JOSE DANIEL PEREZ LADINO**.

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS

Personera Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo.

Anexo: Un (1) folio.

Elaboró: César Cardona



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	29 de marzo de 2016	Número de radicado:	13956
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	02562		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS---		
Descripción o asunto:	REMISION DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

